

| -+-+---Control de versiones |                             |             |                       |
|-----------------------------|-----------------------------|-------------|-----------------------|
| Versión                     | Autor                       | Descripción | Fecha                 |
| 01                          | Gerencia de Asuntos Legales | Creación    | 10 de febrero de 2023 |

Cali, 17 de junio de 2024

Señor  
Gustavo Alberto Herrera Ávila  
Ciudad

**Asunto:** Carta de asignación de honorarios  
**Proceso:** Civil Verbal  
**Demandante:** Karol Liseth Bazan  
**Demandado:** Sanitas EPS y otro  
**Radicado:** 76001400301420230097900

Cordial saludo,

A través de la presente comunicación, ratificamos la oferta para que usted atienda los intereses de *Seguros Generales Suramericana S.A.* dentro del proceso citado.

La asignación de honorarios para la atención del proceso citado corresponde a **14 SMLMV** a la fecha de facturación, pagaderos así:

- 50% con la radicación del escrito de contestación debidamente sellado por el despacho u oficina de apoyo judicial.
- el 50% restante con la sentencia de primera instancia ejecutoriada o con la sustentación de la apelación en segunda instancia, según sea el caso.

Si el proceso termina de manera anticipada por conciliación, transacción, cosa juzgada, caducidad, prescripción o desistimiento, la segunda cuota será el equivalente al 30% de los honorarios inicialmente pactados por la atención del proceso, salvo las excepciones estipuladas en el instructivo de honorarios. El abogado tendrá una participación del treinta por ciento (30%) sobre las costas y agencias en derecho.

En la parte inferior de esta comunicación se ha incluido un texto para la aceptación de los términos de este acuerdo, motivo por el cual, la carta de asignación firmada y aceptada será un documento indispensable para el pago de la primera cuota de honorarios relacionada anteriormente.

Cordialmente,



LINA MARIA ANGULO GALLEGO  
Director de Asuntos Legales Regional Occidente

Acepto todos los términos y condiciones propuestos en la presente oferta, para la atención del proceso que aquí se detalla.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gustavo", with a stylized flourish at the end.

*Firma:*  
*Nombre:* Gustavo Alberto Herrera Ávila

*fecha:* 01/08/2024  
*Nro. Cédula:* 19.395.114